CONTRATO No. 74 – 7 - 10077 **- 22**

Bucaramanga, 26 DIC 2022

Señora
ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES
CC. 1.094.910.773
Email: quinkaprincipal@gmail.com
Barrio La Divisa MZ 1 CASA 5
Armenia (Quindío)

Asunto: comunicación de aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 041 2022

Con toda atención me permito informarle que su propuesta presentada el día 21 de diciembre de 2022, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 041 2022, cuyo objeto es el ***"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DECEMBRINA"***, por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($20.000.000,00),** incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga; así

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel JOSÉ ÓSCAR JARAMILLO NIÑO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.528.774 expedida en Bogotá D.C
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga encargado
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de Personal
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No.	Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022, de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** ERIKA JULIETH GOMEZ CIFUENTES **CEDULA DE CIUDADANÍA:** 1.094.910.773 de Armenia - Quindío **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN:** Armenia, Quindío **DIRECCIÓN:** Barrio La Divisa Mz 1 Casa 5 **TELÉFONO:** 3174118032 - 3207230041 **Email:** quinkaprincipal@gmail.com
VALOR	Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($20.000.000,00),** incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley.

Nota: El valor unitario por cada plato servido será como se describe a continuación.

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	DEMAM	Tamal tolimense de 350 gr, pan tajado de 150 gr, gaseosa de 350 ml.	1	$15.000,00

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24722** de fecha 13/12/2022, expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 31 de diciembre de 2022 a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será entregada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FORMA DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, hasta agotar el presupuesto asignado y/o hasta finalizar el plazo de ejecución, lo primero que ocurra.

FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, en caso de estar obligado, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ERIKA JULIETH GOMEZ CIFUENTES
CUENTA No. 0665099099
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO BBVA

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El servicio deberá ser prestado en el Comando del Departamento de Policía Magdalena Medio, ubicado en la Avenida Circunvalar, Carrera 24 esquina, Barrio El Parnaso, Barrancabermeja – Santander, previa coordinación con el supervisor (a) del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCIPCIÓN
	LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO - FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES. CULTURA–ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, ENTRE OTROS. **OBJETIVO:** Generar espacios para el personal que integra el Departamento de Policía Magdalena Medio, creando estrategias para el uso de canales de comunicación en el ámbito familiar y laboral, minimizando riesgos psicosociales. Cupo: Por definir. Fecha: Por definir. Hora: Por definir. Lugar: El servicio deberá ser prestado en el Comando del Departamento de Policía Magdalena Medio, ubicado en la Avenida Circunvalar, Carrera 24 esquina, Barrio El Parnaso, Barrancabermeja – Santander, previa coordinación con el supervisor (a) del contrato **La actividad incluye:** El desarrollo de la actividad consiste de una cena de compañeros, dirigida al personal que integra cada una de las unidades de policía a intervenir, donde se dispondrá de los diferentes medios logísticos, necesarios para el desarrollo de la actividad, la cual será coordinada por el supervisor y/o responsable de bienestar social y apoyo psicosocial, la cena deberá incluir: **CENA:** **MENU:** Tamal tolimense de 350 gr, pan tajado de 150 gr, gaseosa 350 ml. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura de los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El menaje y servicios de meseros, desechables y transporte de alimentos debe estar incluido dentro del evento.

CONDICIONES GENERALES: Son condiciones generales del contrato las siguientes:

1) El contratista para garantizar el cumplimiento en la ejecución del contrato, contará con un establecimiento de comercio con suficiente capacidad organizacional, logística, talento humano y experiencia para satisfacer las necesidades objeto del presente contrato. **2)** Para la ejecución del contrato, el contratista presentará al supervisor (a) del contrato, la hoja de vida mínimo de una (01) persona con certificación de manipulación de alimentos emitido por entidades autorizadas por los organismos sanitarios colombianos con competencia en salud e higiene, el oferente deberá garantizar su renovación hasta el plazo de ejecución del contrato es decir hasta el 31 de diciembre de 2022, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción. **3)** El contratista se

	obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **4)** El contratista garantiza que todos alimentos que suministrará durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. **6)**. El contratista deberá cumplir con los protocolos legales vigentes en materia ambiental, enfatizando su compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos resultantes de la prestación del servicio, conforme lo establecen dichos protocolos. **7).** El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. **8).** El contratista deberá garantizar que el peso y/o gramaje de los alimentos deben ser en su condición de preparados listos para el consumo y cumpliendo con las especificaciones técnicas de las actividades. **9).** Los alimentos deben ser entregados en empaques individuales y recipientes biodegradables (no tóxicos), cada menú debe contar con los implementos para manipulación de alimentos como servilletas, cucharas, cubiertos, cuchillos, debidamente empacados e individualizados. Además, debe entregar con cada menú un dulce o bocadillo en empaque individual, salsas, mantequilla, mermelada, ají entre otros, según aplique para cada opción de menú, todo bien sellado para evitar derrames, así mismo deberán estar agrupados de forma tal que puedan ser distribuidos adecuadamente, previa coordinación con el supervisor del contrato **10).** Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_522370015_CO1_RPL_3161493 SECOP II frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista. **11).** Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la invitación pública a presentar oferta, suscrita por el hoy contratista.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicado en el SECOP II quedará notificado el oferente seleccionado, quien deberá constituir y presentar a través de la plataforma SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador Gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma de la aceptación de la oferta por parte del ordenador del gasto y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado, se dará Carta de Inicio al Contratista para su ejecución y se notificará a los Supervisores designados para el control y seguimiento del mismo
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

	4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos que hubiere si lo requiere. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Aplicación de **buenas prácticas ambientales,** de acuerdo al objeto a contratar. 11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Supervisión del contrato será realizada por el Jefe del Grupo de Talento Humano del artamento de Policía Magdalena Medio o quien haga sus veces en la Unidad, quien verificará la ución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las funciones asignadas en la olución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el ual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014*", nada de la Dirección General de la Policía Nacional y la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 atuto Anticorrupción".
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.

REAJUSTES	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor del contrato Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta **b). CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el 50% del valor del contrato, Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta **c). NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el 5% del valor del contrato, Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta **2. SANCIONES: a). MULTAS**.- **1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se podrá descontar del saldo que le adeuda la entidad o se realizará a través de la garantía de cumplimiento. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.

	b). PENAL PECUNIARIA: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL **CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleara la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. PARÁGRAFO. **APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.

De acuerdo a lo anterior, Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana de Bucaramanga encargado, mediante acta No. **158** de fecha 23 de diciembre de 2022, recomienda al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga encargado, adjudicar el proceso PN MEBUC MIC 041 2022, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DECEMBRINA**" a la señora ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES identificada con cedula de ciudadanía No. 1.094.910.773 expedida en de Armenia - Quindío; en atención a que cumplió Técnica, Jurídica y Económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel **JOSÉ ÓSCAR JARAMILLO NIÑO**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

Elaborado por: SI. Gustavo Maldonado Rojas – GRUCO MEBUC
Revisado por: IJ. Edwin Ramiro Torrado Martínez – ASJUR MEBUC
Revisado por: CT. John Jairo Ramírez Palacios – AREAD MEBUC

Fecha de elaboración: diciembre 2022
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2022

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1	Sobre único		
1.1	REQUISITOS		
1.1.1	DE ORDEN JURÍDICO		
1.1.1.1	Carta de Presentación de la oferta, de conformidad con el numeral 2.1.1. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la oferta, de conformidad con el numeral 2.1.1. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de Presentación de la oferta, de conformidad con el numeral 2.1.1. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.		
1.1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, de conformidad con el numeral 2.1.2. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, de conformidad con el numeral 2.1.2. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, de conformidad con el numeral 2.1.2. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.		
1.1.1.3	Propuestas conjuntas, de conformidad con el numeral 2.1.3. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Propuestas conjuntas, de conformidad con el numeral 2.1.3. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Propuestas conjuntas, de conformidad con el numeral 2.1.3. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso'.		
1.1.1.4	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente, de conformidad con el numeral 2.1.4. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente, de conformidad con el numeral 2.1.4. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente, de conformidad con el numeral 2.1.4. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.		
1.1.1.5	Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, de conformidad con el numeral 2.1.5. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, de conformidad con el numeral 2.1.5. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, de conformidad con el numeral 2.1.5. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.		
1.1.1.6	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este (en caso de que aplique), de conformidad con el numeral 2.1.6. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder especial cuando se obre en ejercicio de este (en caso de que aplique), de conformidad con el numeral 2.1.6. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder especial cuando se obre en ejercicio de este (en caso de que aplique), de conformidad con el numeral 2.1.6. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.		
1.1.1.7	Limitación de las funciones como Representante Legal (en caso de que aplique), de conformidad con el numeral 2.1.7. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Limitación de las funciones como Representante Legal (en caso de que aplique), de conformidad con el numeral 2.1.7. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Limitación de las funciones como Representante Legal (en caso de que aplique), de conformidad con el numeral 2.1.7. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.		
1.1.1.8	Compromiso Anticorrupción, de conformidad con el numeral 2.1.8. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción, de conformidad con el numeral 2.1.8. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción, de conformidad con el numeral 2.1.8. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.		
1.1.1.9	Acuerdo de confidencialidad, de conformidad con el numeral 2.1.9. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acuerdo de confidencialidad, de conformidad con el numeral 2.1.9. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad, de conformidad con el numeral 2.1.9. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso'.		
1.1.1.10	Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con el numeral 2.1.10. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con el numeral 2.1.10. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con el numeral 2.1.10. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso'.		
1.1.1.11	Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con el numeral 2.1.11. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con el numeral 2.1.11. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con el numeral 2.1.11. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.		
1.1.1.12	Consulta de antecedentes judiciales, de conformidad con el numeral 2.1.12. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta de antecedentes judiciales, de conformidad con el numeral 2.1.12. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta de antecedentes judiciales, de conformidad con el numeral 2.1.12. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.		
1.1.1.13	Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con el numeral 2.1.13. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con el numeral 2.1.13. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con el numeral 2.1.13. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.		
1.1.2	DE ORDEN TÉCNICO		
1.1.2.1	El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Nº. 1 de la invitación publicada en la sección documentos del proceso, para la celebración del contrato, los cuales se verificarán como "cumple o no cumple" (marcar una casilla como NO CUMPLE puede ser causal de rechazo de la oferta). Por lo tanto, deberá entregar este anexo completamente diligenciado y firmado por el representante legal, de igual forma anexar la totalidad de los requisitos allí establecidos y señalados como anexar, presentar, acreditar, certificar, certificar por escrito, comprometerse, comprometerse por escrito, diligenciar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Nº. 1 de la invitación publicada en la sección documentos del proceso, para la celebración del contrato, los cuales se verificarán como "cumple o no cumple" (marcar una casilla como NO CUMPLE puede ser causal de rechazo de la oferta). Por lo tanto, deberá entregar este anexo completamente diligenciado y firmado por el representante legal, de igual forma anexar la totalidad de los requisitos allí establecidos y señalados como anexar, presentar, acreditar, certificar, certificar por escrito, comprometerse, comprometerse por escrito, diligenciar.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Nº. 1 de la invitación publicada en la sección documentos del proceso, para la celebración del contrato, los cuales se verificarán como "cumple o no cumple" (marcar una casilla como NO CUMPLE puede ser causal de rechazo de la oferta). Por lo tanto, deberá entregar este anexo completamente diligenciado y firmado por el representante legal, de igual forma anexar la totalidad de los requisitos allí establecidos y señalados como anexar, presentar, acreditar, certificar, certificar por escrito, comprometerse, comprometerse por escrito, diligenciar.'.		
1.1.2.2	Compromiso Ambiental, diligenciar el Formulario No. 3, de conformidad con el numeral 2.2.2. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Ambiental, diligenciar el Formulario No. 3, de conformidad con el numeral 2.2.2. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)	

1.1.3.1	Datos básicos Beneficiario Cuenta, de conformidad con el numeral 2.3.1. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Datos básicos Beneficiario Cuenta, de conformidad con el numeral 2.3.1. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Datos básicos Beneficiario Cuenta, de conformidad con el numeral 2.3.1. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.

1.1.3.2	Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado, según invitación publicada en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado, según invitación publicada en la sección documentos del proceso)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado, según invitación publicada en la sección documentos del proceso'.

1.1.3.3	Certificación Bancaria vigente, de conformidad con el numeral 2.3.3. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria vigente, de conformidad con el numeral 2.3.3. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación Bancaria vigente, de conformidad con el numeral 2.3.3. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.

1.1.3.4	Certificación si se encuentra obligado o no a facturar electrónicamente, de conformidad con el numeral 2.3.4. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación si se encuentra obligado o no a facturar electrónicamente, de conformidad con el numeral 2.3.4. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación si se encuentra obligado o no a facturar electrónicamente, de conformidad con el numeral 2.3.4. de la invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.

1.1.3.5	PROPUESTA ECNÓMICA	
1.1.3.5.1	LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL QUE TIENE LA ENTIDAD, EL CUAL INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY, RAZÓN POR LA CUAL LOS OFERENTES EN ESTA LISTA DEBERÁN DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO SIN DESCUENTOS, ES DECIR LA SUMA DE $20.000.000,00 (DILIGENCIAR DE FORMA INCORRECTA ESTA CASILLA ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA).	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

20.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DECEMBRINA	1,00	UN	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00

1.1.3.5.2	EN ESTA CASILLA, LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR OFERTA POR EL ÍTEM REQUERIDO, SIN SUPERAR EL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN LA PRESENTE SECCIÓN Y EN EL ANEXO 1A DE LA INVITACIÓN PUBLICADA EN LA SECCIÓN DOCUMENTOS DEL PROCESO, EN CASO DE SUPERAR EL VALOR DEL ÍTEM, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, DE IGUAL FORMA SE HACE SABER QUE LA OFERTA MÁS ECONÓMICA SERÁ AQUELLA QUE OFERTE EL MENOR VALOR (EL PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

15.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Tamal tolimense de 350 gr, pan tajado de 150 gr, gaseosa de 350 ml	1,00	UN	20.000.000,00	15.000,00	15.000,00

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPONENTE: ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES CC 1094910773

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO - FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES. CULTURA–ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, ENTRE OTROS. **OBJETIVO:** Generar espacios para el personal que integra el Departamento de Policía Magdalena Medio, creando estrategias para el uso de canales de comunicación en el ámbito familiar y laboral, minimizando riesgos psicosociales. Cupo: Por definir. Fecha: Por definir. Hora: Por definir. Lugar: El servicio deberá ser prestado en el Comando del Departamento de Policía Magdalena Medio, ubicado en la Avenida Circunvalar, Carrera 24 esquina, Barrio El Parnaso, Barrancabermeja – Santander, previa coordinación con el supervisor (a) del contrato **La actividad incluye:** El desarrollo de la actividad consiste en una cena de compañeros, dirigida al personal que integra cada una de las unidades de policía a intervenir, donde se dispondrá de los diferentes medios logísticos, necesarios para el desarrollo de la actividad, la cual será	SI	

	coordinada por el supervisor y/o responsable de bienestar social y apoyo psicosocial, la cena deberá incluir: **CENA:** **MENU:** Tamal tolimense de 350 gr, pan tajado de 150 gr, gaseosa 350 ml. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura de los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. **Nota 2:** El menaje y servicios de meseros, desechables y transporte de alimentos debe estar incluido dentro del evento.		

II. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	DESCIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con el fin de garantizar el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente debe **certificar por escrito** que cuenta con (01) establecimiento de comercio, con suficiente capacidad organizacional, logística, talento humano y experiencia para satisfacer las necesidades planteadas en el presente estudio previo.	SI	
2	**PERFIL PERSONAL** El oferente debe **certificar por escrito** que para la ejecución del objeto del presente proceso, cuenta con personal idóneo para la manipulación de alimentos, por lo tanto, una vez se suscriba el contrato, deberá presentar a la Entidad, la hoja de vida, mínimo de una (01) persona con certificación de manipulación de alimentos emitido por entidades autorizadas por los organismos sanitarios colombianos con competencia en salud e higiene, vigente mínimo hasta la fecha de presentación de las propuestas, en caso de que esta certificación pierda su vigencia durante la ejecución del contrato, el oferente deberá garantizar su renovación hasta el plazo de ejecución del contrato es decir hasta el 31 de diciembre de 2022, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción.	SI	
3	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Los oferentes deberán **comprometerse por escrito** a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.	SI	

	Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente. **Nota:** por ningún motivo se aceptará la entrega de alimentos almacenados en icopor.	SI	
4	El proponente seleccionado se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	SI	
5	El proponente debe **certificar por escrito** que todos los alimentos que suministrará durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. En el mismo documento debe certificar que, en todo caso, aplicará los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos.	SI	
6	El proponente debe **certificar por escrito** que cumple con los protocolos legales vigentes en materia ambiental, enfatizando su compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos resultantes de la prestación del servicio, conforme lo establecen dichos protocolos.	SI	
7	Las actividad que compone el servicio a contratar, para su desarrollo deberá contar con una **aprobación previa, escrita, por parte del respectivo supervisor**, resultado de un breve proceso de verificación de la planeación del contrato, donde se confirmará fecha, hora, lugar, logística, asistentes, materiales, alimentos, etc., en procura de mitigar al máximo los riesgos de controversias e inconformismos entre Contratante – Contratista y/o Usuario final del servicio – Personal ejecutor de la actividad. En este sentido, el proponente debe **certificar por escrito** que conoce y se compromete a cumplir cabalmente esta condición técnica.	SI	
8	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. El oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.	SI	

9	El Oferente deberá **certificar por escrito** con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	SI	
10	El oferente deberá garantizar que el peso y/o gramaje de los alimentos deben ser en su condición de preparados listos para el consumo y cumpliendo con las especificaciones técnicas de las actividades.	SI	
11	Los alimentos deben ser entregados en empaques individuales y recipientes biodegradables (no tóxicos), cada menú debe contar con los implementos para manipulación de alimentos como servilletas, cucharas, cubiertos, cuchillos, debidamente empacados e individualizados. Además, debe entregar con cada menú un dulce o bocadillo en empaque individual, salsas, mantequilla, mermelada, ají entre otros, según aplique para cada opción de menú, todo bien sellado para evitar derrames, así mismo deberán estar agrupados de forma tal que puedan ser distribuidos adecuadamente, previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	
12	El proponente en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, se obliga a mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato. (Cuando aplique)	SI	

FIRMA

Erika Gomez

ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES
CC: 1094910773
DIRECCION: MANZANA 1 CASA 5 LA DIVISA ARMENIA Q
CORREO: QUINKAPRINCIPAL @GMAIL.COM